

ORIG: [REDACTED]

JAN 27

71

S E C R E T
classification

JAN 27

27 JAN 71

(1255)

FILE: [REDACTED]

(classification)

(date and time filed)

(elite)
(reference number)

(pica)

CITE SANTIAGO

CITE

TO [

DIRECTOR, [REDACTED]

1. FOLLOWING IS FROM TEXT PDC DECLARATION AND PRESS STATEMENT 25 JAN ON TRIBUNALS FROM 26 JAN "LA PRENSA":

"EL PDC RECHAZA LOS TRIBUNALES POPULARES"

"...LA DIRECTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO FORMULA LA SIQUIENTE DECLARACION:

"I. EL PROYECTO DE TRIBUNALES VECINALES ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DEL ESTADO DE DERECHO.

"EL PROYECTO DEL EJECUTIVO ATENTA CONTRA EL ESPIRITU DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES RECIENTEMENTE PROMULGADAS Y QUE CORRESPONDIERON A UN ACUERDO ENTRE EL PDC, LA UNIDAD POPULAR Y EL PRESIDENTE A L L E N D E PERSONALMENTE. EL PROYECTO REPRESENTA UN ATENTADO CONTRA EL PRINCIPIO DEL ESTADO DE DERECHO, CUYO MANTENIMIENTO CONSTITUYO LA ESENCIA DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES...

"II. INCONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO.

S E C R E T

/CONTINUED/

Declassified and
Approved for Release
July 2000

Releasing Officer

Form 2220
4-69

USE PREVIOUS EDITIONS

classification

OUTGOING

(20-44)

ORIG:

classification

DATE

(classification)

(date and time filed)

(reference number)

(elite)

(pica)

CITE

TO **S E C R E T**

PAGE TWO

"EN PRIMER LUGAR, EL PROYECTO ES INCONSTITUCIONAL PORQUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES VECINALES QUEDA ENTREGADO A LA DICTACION POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE UN REGLAMENTO ORGANICO. ELLO IMPLICA LA DELEGACION DE FACULTADES EN MATERIA JUDICIAL QUE VIOLA LO DISPUESTO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL APROBADA EN 1970.

"EN SEGUNDO LUGAR, EL PROYECTO, AL PERMITIR QUE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES VECINALES PUEDAN SER REMOVIDOS EN JUICIO BREVE Y SUMARIO POR LOS DOS TERCIOS DE LOS VECINOS ELECTORES, VIOLA LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE DAN A LA CORTE SUPREMA LA SUPERINTENDENCIA EXCLUSIVA SOBRE ESTA MATERIA. EL PROYECTO ATENTA A PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION POLICICA DEL ESTADO.

"III. FALTA DE GARANTIAS EN CUANTO AL CARACTER Y NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES...DOS DE LOS ^{JUECES} ~~JUECES~~ DE LOS TRIBUNALES VECINALES SON DESIGNADOS POR ELECCION POPULAR SIN QUE SE ESPECIFIQUE COMO SE LLEVARA A EFECTO ESTA ELECCION NI QUE AUTORIDAD LA CALIFICARA. ADEMAS, EL PRESIDENTE DE TRIBUNAL ES DESIGNADO POR

S E C R E T

/CONTINUED/

Releasing Officer

Form 2220
4-69

USE PREVIOUS EDITIONS

classification

OUTGOING

(20-44)

ORIG:

DATE

classification

(classification)

(date and time filed)

(elite)
(reference number)

(pic)

CITE

TO [S E C R E T

PAGE THREE

EL EJECUTIVO DE UNA QUINA FORMADA POR LOS JUECES DE LETRAS ENTRE PERSONAS QUE DEBERIAN REUNIR TAL NUMERO DE REQUISITOS DISCRIMINATORIOS QUE HACEN POSIBLE UN FACIL MANEJO POLITICO DEL SISTEMA.

"POR OTRA PARTE, AL ESTABLECER EL PROYECTO QUE EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE JUEZ DEL TRIBUNAL VECINAL SERA GRATUITO, SE ABRE LA PUERTA PARA QUE EN EL HECHO DICHOS CARGOS SEAN DESEMPEÑADOS POR ACTIVISTAS POLITICOS DE DETERMINADAS COLECTIVIDADES PARTIDISTAS. EN EFECTO POR EL VOLUMEN DE TRABAJO QUE TENDRIAN ESTOS TRIBUNALES, ~~EL CARGO DE JUEZ EXIGIRIA~~ EL CARGO DE JUEZ EXIGIRIA, EN LA PRACTICA DEDICACION EXCLUSIVA.

"IV. FALTA DE GARANTIAS EN EL PROCEDIMIENTO.

"EL PROYECTO ATENTA CONTRA PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE PROCEDIMIENTO Y OMITE CIERTAS REGLAS BASICAS NECESARIAS EN EL ORDEN JURIDICO DE UN ESTADO DE DERECHO. ENTRE ESTOS VICIOS PODEMOS DESTACAR LOS SIGUIENTES:

"A) NO HAY NINGUNA REGLA ESPECIFICA QUE SEÑALE QUE ESTOS JUECES DEBAN FALLAR CON ARREGLO A DERECHO;

S E C R E T

/CONTINUED/

Releasing Officer

Form

2220

USE PREVIOUS
EDITIONS

4-69

classification

OUTGOING

(20-44)